**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL DE L GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUALACEO, DEL MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2019.**

En la ciudad de Gualaceo, a los 19 días del mes de junio de 2019, siendo las doce horas con quince minutos, previa convocatoria para el efecto, e instala la sesión Ordinaria del I. Concejo Cantonal de Gualaceo, presidido por el Ing. Gustavo Vera Arízaga, Alcalde del cantón, con la presencia de los Ediles: Sr. Aurio Simón Pérez Ortega, Dr. Jorge Mauricio Rodas Lituma, Dr. Ángel Vicente Tacuri Corte, Ing. Pablo Agustín Ulloa Rodas, Lic. Euclides Benjamín Vera Quichimbo, actúa la Secretaria Municipal Abg. Vanessa Valdez, que certifica.

**El Señor Alcalde.-** Buenos días compañeros concejales, señorita secretaria, señor Sindico. Señorita secretaria proceda a constatar el quórum.

**CONSTATADO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, SE DA INICIO CON LA SESIÓN.-**

**El señor Alcalde.-** Gracias señorita secretaria, proceda a dar lectura al orden del día.

**CONTINÚA LA SESIÓN CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. **DISCERNIMIENTO DE LAS PRESEAS, “PREMIO ORNATO A LA CIUDAD” Y “DISTINCIÓN PATRIMONIO CULTURAL ARQUITECTÓNICO”, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECEN LAS DISTINCIONES HONORIFICAS.**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** DISCERNIMIENTO DE LAS PRESEAS, “PREMIO ORNATO A LA CIUDAD” Y “DISTINCIÓN PATRIMONIO CULTURAL ARQUITECTÓNICO”, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECEN LAS DISTINCIONES HONORIFICAS.

**A) PREMIO ORNATO A LA CIUDAD.**

**El señor Alcalde.-** Gracias señorita secretaria, como es de su conocimiento compañeros concejales, como establece la ordenanza, que establece las distinciones honorificas en el artículo seis y siete, por cuanto la comisión respectiva ha trabajado en ese tema, es importante nuestra propuesta que se ha mencionado dentro de la sala de concejo, para poder debatir y tomar las resoluciones, pongo a consideración.

**El señor Aurio Pérez.-** Señor Alcaldebuenos días, señor procurador sindico, señores concejales, señorita secretaria. Como presidente de la comisión de Desarrollo Urbano y Mercados, en vista de que ya estamos la próxima semana a celebrar 195 años de cantonización, dentro de la cual se da un homenaje o premio a las personas que se han destacado y esta vez también que han realizado en sus respectivas casa, construcciones y sobre todo también inversiones que se han realizado. Con nuestra comisión de Desarrollo Urbano, con el Lic. Benjamín Vera y el Dr. Ángel Tacuri, hemos visitado dos construcciones para el premio ornato de la ciudad, una vez obtenidos los informes técnicos de planificación con el Arq. Oscar Barba y previo a un análisis llegamos a la conclusión de hacer acreedora del premio ornato a la ciudad, al inmueble de propiedad del señor Jaime Ernesto Cabrera León, con su proyectista el arquitecto Mauricio Vanegas, para entregar esta distinción, ya que el señor después de haber migrado a los estados unidos, ha hecho una gran inversión, que ha generado fuente de empleo a personas de este cantón, por lo que recomiendo hacer acreedor a este premio a dicho ciudadano, poniendo esto a consideración del concejo.

**El señor Alcalde.-** Muchas Gracias señor concejal, a consideración, hay una moción planteada.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Estamos tratando un tema muy importante, como bien decía el concejal Aurio Pérez, nos aprestamos a celebrar los 195 años de cantonización de nuestra querida ciudad, en virtud al trabajo pujante que hacen cada uno de los ciudadanos en distintos ámbitos, en este caso de acuerdo a una ordenanza de Distinciones Honorificas, es un deber del concejo municipal, premiar a las personas que de una u otra manera han realizad construcciones residenciales, comerciales, industriales que embellezcan a la ciudad y que se haya concluido durante este último año, que viene a ser el premio ornato a la ciudad, en esa virtud señor Alcalde, luego de haber recorrido, y al ser miembro de la comisión de Control de Desarrollo Urbano y Mercados, conjuntamente con asesoría técnica con el señor director de Planificación, se ha determinado luego de las observaciones realizadas in situ, podemos concluir que la construcción del señor Jaime Ernesto Cabrera León, cumple y es digno de resaltar, ya que ha generado un espacio para fuentes de trabajo y también dinamizando la economía mediante la implementación de algún tipo de negocio, si no estoy mal, es de repuestos de automotriz y la construcción en sí misma es de una manera extraordinaria ubicada en un lugar bastante vistoso en la salida de Gualaceo, con dirección a Chordeleg, San Juan y otras parroquias, por lo tanto nosotros como comisión estamos que se entregue el premio ornato a la ciudad, el día 25 de junio en su sesión solemne, al señor Jaime Ernesto Cabrera León, en esa virtud acogiendo la moción planteada por el compañero presidente de la comisión respectiva, por lo que apoyo la misma señor Alcalde para que de igual manera se le otorgue el pergamino como dice la ordenanza a su proyectista al Arq. Mauricio Vanegas.

**El señor Alcalde.-** Gracias doctor. Compañeros hay la moción planteada y respaldada por el Dr. Ángel Tacuri, para lo cual pongo a consideración señores concejales. Señorita secretaria proceda a la votación.

Existiendo una moción con su respectivo apoyo, el señor Alcalde solicita que por secretaria se someta a votación.

**El señor Aurio Pérez.-** Por mi moción.

**Dr. Mauricio Rodas.-** Apoyo la moción.

**Dr. Ángel Tacuri.-** Mi voto es por la moción del compañero Aurio Pérez.

**El Ing. Pablo Ulloa.-** Apoyo la moción del Licenciado Aurio Pérez.

**El Lic. Benjamín Vera.-** Apoyo la moción del compañero Aurio Pérez.

**El señor Alcalde.-** Apoyo la moción del compañero concejal Aurio Pérez.

UNA VEZ PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES EDILES EL INFORME Nº 001-SC-CCDUM-GADMCG-2019**,** SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE CONTROL DE DESARROLLO URBANO Y MERCADOS, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019, CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL **ART. 6** DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS DISTINCIONES HONORIFICAS, QUE EN SU PARTE PERTINENTE DISPONE “SE OTORGARÁ A LAS CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES, COMERCIALES E INDUSTRIALES QUE EMBELLEZCAN A LA CIUDAD Y HAYAN SIDO CONCLUIDO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO CON SUJECIÓN A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES”; LUEGO DE LA VOTACIÓN RECEPTADA POR EL PLENO LOS RESULTADOS SON LOS SIGUIENTES: SEIS VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN DEL SR. AURIO PÉREZ Y NINGUNO EN CONTRA, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS **RESUELVE**: OTORGAR LA PLACA “PREMIO ORNATO A LA CIUDAD”, AL SEÑOR JAIME ERNESTO CABRERA LEÓN, CON SU PROYECTISTA EL ARQ. MAURICIO VANEGAS.

**B) DISTINCIÓN PATRIMONIO CULTURAL ARQUITECTÓNICO**

**El Señor Aurio Pérez.-** La distinción del patrimonio cultural arquitectónico, igualmente con la comisión en compañía del Arq. Oscar Barba director de planificación, habíamos procedido a visitar dos edificaciones, la primera que pertenece a la señora Esperanza del Rocío Sánchez Cabrera, cuyo proyectista es el arquitecto Paul Rodas, este bien patrimonio queda ubicado a la entrada del cantón Gualaceo, viniendo en la parte derecha. Se ha hecho una gran inversión en este inmueble dando una vista hermosa, no solamente al ingreso del cantón, también procedimos a visitar otro bien inmueble, pero a este se le haba realizado una pintura en la parte externa, al ingresar a la parte interior no se apreciaba que existía ningún cambio. En reunión de la comisión habíamos acordado y recomendamos que esta distinción se le otorgue a la señora Esperanza del Rocío Sánchez Cabrera, porque realmente adjuntamos en el informe técnico, las fotografías de como luce actualmente y esto es un aporte grande ya que en el cantón Gualaceo, especialmente en el centro histórico, algunas casas patrimoniales se están destruyendo, y esto es algo digno de resaltar que todavía existan personas que inviertan en estos bienes que sin lugar a duda, esto constituye un bien patrimonial, y por ende a mejorar el desarrollo del cantón, por esa razón nosotros recomendamos señor Alcalde, compañeros concejales que esta distinción se otorgue a la señora Esperanza del Rocío Sánchez Cabrera, cuyo proyectista es el Arquitecto Paul Rodas. Hasta aquí mi intervención.

**El Lic. Benjamín Vera.-** Señor Alcalde, señor Sindico, señorita Secretaria, señores Concejales y Arq. Oscar Barba, buenos días con todos. Si bien es cierto el premio a la distinción patrimonial cultural y arquitectónico, como habíamos acordado que en la sesión de la comisión, se ha visto un bien inmueble que ahora es un bien inmueble escaso, en el que las personas inviertan para rescatar lo valioso que es para nuestro cantón, ya que esta considerado como patrimonio cultural de la Nación, este bien inmueble. Cuenta con casi toda la construcción en su forma original, por esto ha puesto en consideración al seno del concejo y es por eso que apoyo la moción del compañero Aurio, a que se de esta distinción honorifica del bien inmueble.

**El señor Alcalde.-** Gracias Licenciado Benjamín, compañeros hay el respaldo de la moción por lo tanto pongo a consideración de ustedes.

Existiendo una moción con su respectivo apoyo, el señor Alcalde solicita que por secretaria se someta a votación.

**El señor Aurio Pérez.-** Por mi moción.

**El Dr. Mauricio Rodas.-** Apoyo la moción.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Mi voto es por la moción del licenciado Aurio Simón Pérez.

**El Ing. Pablo Ulloa.-** Apoyo la moción del Licenciado Aurio Pérez.

**El Lic. Benjamín Vera.-** Apoyo la moción del compañero Aurio Pérez.

**El señor Alcalde.-** Apoyo la moción del compañero concejal Aurio Pérez, por cuanto estamos recuperando el patrimonio cultural.

UNA VEZ PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES EDILES EL INFORME Nº 001-SC-CCDUM-GADMCG-2019**,** SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE CONTROL DE DESARROLLO URBANO Y MERCADOS, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019, CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL **ART. 7** DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS DISTINCIONES HONORIFICAS, QUE EN SU PARTE PERTINENTE DISPONE “SE OTORGARÁ A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE HAYAN CONTRIBUIDO PARA LA RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL INVENTARIO DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN”; LUEGO DE LA VOTACIÓN RECEPTADA POR EL PLENO LOS RESULTADOS SON LOS SIGUIENTES: SEIS VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN DEL SR. AURIO PÉREZ Y NINGUNO EN CONTRA, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS **RESUELVE:** OTORGAR “LA DISTINCIÓN PATRIMONIAL CULTURAL ARQUITECTÓNICO”, A LA SEÑORA ESPERANZA DEL ROCIÓ SÁNCHEZ CABRERA, CON SU PROYECTISTA EL ARQ. PAUL RODAS.

SIENDO LAS 12 HORAS CON 30 MINUTOS SE CONCLUYE CON LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JULIO 13 DEL AÑO 2019.

**El señor Alcalde.-** Muchas gracias señores concejales, sin más puntos que tratar, siendo las doce horas con veintiocho minutos se da por terminada la presente reunión.

Sin más puntos que tratar, cuando son las 12H28 am, se da por terminada la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Gualaceo, para constancia firma el señor Alcalde y la infra inscrita Secretaria que certifica.

Ing. Gustavo Vera Arízaga Abg. Vanessa Valdez

EL ALCALDE SECRETARIA DE I. CONCEJO.